MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de las Ofertas presidida por las siguiente personas, en representación de la Institución: C.P. JULIO CESAR BAREIRO (Director de la U.O.C.), CRISTHIAN BOGADO, (Asistente de la U.O.C.), Abg. JYMMY MARCONI TORALES (Asistente de Asesoría Legal), en representación de la Junta Municipal, el Lic. NESTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR, y los representantes de las siguientes firmas comerciales: los Señores, DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO y HUGO CACERES FLORENTIN, en representación de la empresa LADERO PARAGUAYO S.A., SRA. MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ, en representación de la empresa GIRASOL S.A., y el Sr. GILBERTO SOTELO ROTELA, en representación de la empresa PRODUCPAR, en el acto de Apertura de Sobres de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2016** para la **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2016 – ID Nº 314866.-**

La oferta de la empresa **PRODUCPAR con RUC : 1431953-5**, ha sido rechazada por presentación tardía (hora de presentación por mesa de entrada según expediente Nº 9640 de fecha 24/08/2016 a las 09 :03 hs. a.m.) , la cual es devuelta al oferente sin abrir, lo actuado se enmarca de conformidad al Art. Nº 54 del Decreto Nº 21909/03 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 - DE CONTRATACIONES PUBLICAS »

Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTAS", presentados por los oferentes habilitados, quedando como sigue:

PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2016 – ID Nº 314866.		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
LADERO PARAGUAYO S.A.	80018240-5	2.780.116.080.-
GIRASOL S.A.	80065884-1	2.031.451.380.-

Sobre Nº. 1: LADERO PARAGUAYO S.A.

Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80065884-1

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, conforme al modelo indicado en la Sección VI.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1415437 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016.-

FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 0000385.-

Sobre Nº. 2: GIRASOL S.A.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, conforme al modelo indicado en la Sección VI.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1415399 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016
FOLIATURA Nº DEL 001 AL 361.----

Los documentos presentados así como los que figuren Activos en el SIPE, pasan al Comité Evaluador para su examen, análisis y calificación.

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, de dichas revisiones surge la siguiente manifestación:

El representante de la empresa LADERO PARAGUAYO S.A., el Sr. HUGO CACERES, observa que la oferta correspondiente a la empresa GIRASOL S.A. lo siguiente:

1- Presenta varios registros sanitarios de productos alimenticios que no corresponden a los ingredientes aprobados por el MEC con respecto al menú de almuerzo escolar entre ellas, POROTO CARIOCA en el folio 0062 siendo que el Pliego de Bases y Condiciones solicita POROTO ROJO.

2- Presenta Registro Sanitario de Productos Alimenticios de origen extranjero RSPA Nº 050643 de origen BRASIL correspondiente al ingrediente de ARVEJA en conserva en detrimento de la Ley Nº 5454/16 que en su Art. 146 Establece que todos los productos deben ser de origen nacional.

3- Presenta Certificado de Origen de Servicios Gastronómicos que no corresponden a la modalidad establecida por la Convocante.

4- Presenta Certificado de Origen Nacional en los folios 44-45-47-49-53-57-68 y 69 que no corresponden al llamado de la Convocante lo cual estableció que todos los Certificados de Origen debe ser con el ID del llamado, según lo establecido en la Resolución MIC 346/2016.

Presenta Certificado de Origen en los folios 46-48-50-51-52-54-55-56-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67 y 70 que se encuentran en trámite y aún no están autorizados por el MIC.

5- No consigna la marca del producto.

GIRASOL
SOCIEDAD ANON.
RUC: 80...

La representante de la empresa GIRASOL S.A., la Sra. MIRIAN DUARTE, deja constancia que: En cuanto a lo observado por la firma LADERO PARAGUAYO S.A., que el Comité de Evaluación tenga en cuenta conforme al Art. 26 de la Ley 2051/03, tercer párrafo: "los defectos de forma o no sustanciales, no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante". Art. 59 del Decreto 21909/03 "la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. De todo lo mencionado se deja a criterio del Comité de Evaluación el juzgamiento de los documentos no sustanciales y sustanciales.

Luego de la lectura y ratificación del Acta, y no habiendo nada más que agregar y sin otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 hs. a.m., firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CRISTHIAN BOGADO
Asistente de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. JULIO CESAR BAREIRO
DIECTOR DE LA U.O.C.

Abg. JYMMY MARCONNI TOTALES
ASISTENTE DE ASESORIA LEGAL

LIC. NESTOR DAVID CASTELLANO
CONCEJAL MUNICIPAL

DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO
En representación de LADERO PYO. S.A.

HUGO CACERES FLORENTIN
En representación de LADERO PYO. S.A.

LADERO
PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

SRA. MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ
En representación de GIRASOL S.A.

GILBERTO SOTELO ROTELA
En representación de la firma PRODUCPAR

GIRASOL
SOCIEDAD ANONI
RUC: 800